

RESOLUCIÓN N° 875
(25 de septiembre de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ANEXAN UNOS ESTUDIANTES AL LISTADO DE LOS QUE ADQUIRIERON EL DERECHO DE GRADOS Y OBTENER EL TÍTULO SIN CEREMONIA EN EL II PERIODO 2024.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA – U Mayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, la fecha de grados sin ceremonia para el segundo periodo del II periodo del 2024, está programada para el día 04 y 05 del mes de septiembre de 2024.

Que, a través de correo electrónico enviado por la Directora de Programas de Turismo y Administración Turística, Jennifer Díaz Faneytte, manifiesta que la estudiante LUZNEY RUIZ MUÑOZ realizó el pago del derecho a grado dentro de los tiempos establecidos en calendario académico, pero el mismo no se reflejó en el sistema financiero de la Institución.

Que, la estudiante YINNETH ORTIZ PATERNINA realizó el pago de su derecho a grado dentro de los tiempos establecidos por la Institución, pero los mismos no se reflejaron en el sistema financiero.

Que, dado las justificaciones anteriores, se deberá anexar en el listado de los que adquirieron el derecho a obtener el título o el derecho de grado sin ceremonia en el II Periodo de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Anexar al listado, los siguientes estudiantes que adquirieron el derecho de grados y obtener el título sin ceremonia en el II periodo 2024:

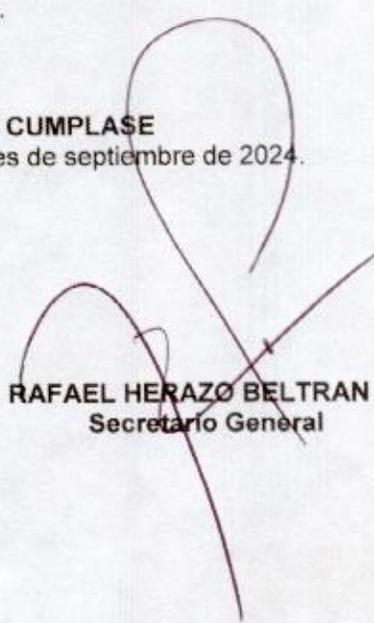
N° IDENTIFICACION	NOMBRE	PROGRAMA
1143392232	YINNETH ORTIZ PATERNINA	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS
1043960566	LUZNEY RUIZ MUÑOZ	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURISTICA

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, proceden los recursos de ley y se publicará en la página web institucional.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, al 25 día del mes de septiembre de 2024.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyecto: Director de Admisiones Registro y Control *F.C.*
Revisó y aprobó: Vicerrectoría Académica *C*